



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de abril de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 8259/2021, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a registro de aspirantes se dispuso por la RD N° 784/2022 y sus reaperturas mediante las RD N° 15/2022, 549/2022, 1109/2022 y 1326/2022.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de las postulantes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 4° de la RD N° 549/2022; labró el acta de fecha 14 de diciembre de 2022, que corre agregada a fojas 91 a 93 de autos, aconsejando la designación de la Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506).

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó avalar lo dictaminado por la Comisión Evaluadora y designar a la Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506) en el cargo motivo del llamado.

Que a fojas 97 vuelta, la Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506) manifestó no aceptar ser designada en el cargo de referencia.

Que a fojas 100, la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos, con el aval del Área de Procesos Físicos, solicitó la reapertura de un nuevo periodo de inscripción.

Que corresponde aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, declarar desierto el llamado a registro de aspirantes convocado por las RD N° 784/2022, 15/2022, 549/2022, 1109/2022 y 1326/2022, y reabrir un nuevo periodo de inscripción.

Que se recomienda a los/las aspirantes acreditar conocimientos de la asignatura Operaciones unitarias 3 para la carrera Ingeniería Química.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en usos de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXP-USL: 8259/2021 y lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por la RD N° 549/2022, que entendió en el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; la cual aconsejó la designación de la Ing. María Victoria Odriozola Avincetto (DNI N° 37192506) en el cargo motivo del llamado.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, convocado por las RD N° 784/2022, 15/2022, 549/2022, 1109/2022 y 1326/2022; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Reabrir el período de inscripción entre los días 12 y 16 de mayo de 2023 para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; conforme a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo, y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas